

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación Específica de Resultados
del Programa presupuestario

E071

**Promoción y
Atención de la Educación
Tecnológica Superior**

Programa Anual de Evaluación 2018
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario E071. Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.▪ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 21 preguntas específicas, de las cuales 16 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 5 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí”, se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:

a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- En el análisis de la población objetivo y diagnóstico, la problemática se formula como la ausencia de un servicio, ya que menciona que la población: “no cuenta con estudios de Educación Superior...”. Asimismo, se percibe similitud entre la problemática y su efecto; así como una deficiencia en el establecimiento de las causas.
- La definición del problema presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos que la mencionan.
- Los documentos del Pp no establecen de manera explícita la periodicidad para la revisión y/o actualización del problema, ni del diagnóstico.
- Se percibe similitud entre la problemática y su efecto; así como una deficiencia en el establecimiento de las causas.
- El programa carece de una justificación teórica o empírica de su intervención.
- La Universidad cuenta con el Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018, el cual marca como objetivo el consolidar a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez como una institución educativa sustentable, de calidad y con vinculación global.
- Derivado del análisis realizado a los ODS se identificó que el propósito del Pp y sus Componentes manifiestan conceptos en común con algunas metas del objetivo 4, sin embargo ésta vinculación no se encuentra documentada.

Análisis y Cobertura de la Población Objetivo

- El Pp carece de una metodología que describa las acciones de mediano y largo plazos que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos del Pp, así como para la identificación de los conceptos poblacionales.
- Los conceptos poblacionales parten de lo general a lo particular; sin embargo, se toma a la república mexicana como población de referencia y el Pp es de carácter estatal, presentando oportunidad de mejora en su definición.
- El diagnóstico y análisis de la población objetivo hacen referencia a una justifican breve de los criterios de focalización de la población, no obstante, ésta no refleja de manera clara los criterios utilizados en todas las poblaciones, como son ubicación espacial, género, nivel de ingreso, entre otros.
- La Universidad cuenta con procesos y subprocesos para la generación de los servicios; no obstante, no se identificaron mecanismos claros respecto de la selección, verificación, seguimiento y actualización de la población atendida.
- El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir su población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Se considera que los Componentes contribuyen al logro del propósito, ya que en el caso del componente uno, una de sus actividades (actividad 1.2) no refleja un beneficio a la población objetivo.
- El fin del Pp denota cierta ambigüedad en su redacción, ya que no menciona cómo va a solucionar el problema.
- No todos los indicadores miden de manera directa el objetivo central al cual se encuentran asociados, así como el beneficio esperado en la población objetivo. Asimismo, algunos de los indicadores no presentan consistencia entre las metas y el sentido del indicador.

Atención del Programa

- La mayoría de los procedimientos del Pp carecen de criterios de elegibilidad claramente especificados, respecto de la selección de los destinatarios.
- No se identificaron elementos para asegurar que los resultados de los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son publicados o informados para conocimiento de los beneficiarios. Asimismo, algunos de los procesos cuentan con una justificación normativa, sin embargo ésta no representa relación alguna con el Pp evaluado.
- A través de la página oficial de la Universidad ésta cuenta con un: “Buzón de quejas y sugerencias” dirigido a estudiantes, al personal y a empresas, propiciando la participación de éstos en la operatividad de la Universidad; no así la de otros grupos de la ciudadanía, por lo que no es posible afirmar que la Universidad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Avances y Resultados

- El Avance de los indicadores del Pp muestra un incumplimiento o sobrecumplimiento significativo de las metas, es decir son laxas; asimismo, metas establecidas para nivel Componente han sido las mismas desde 2015, denotando que no se realizan ajustes a la programación.
- Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado del Pp no son consistentes entre los diversos documentos en los que se hace referencia.
- No es posible afirmar que el Pp tenga identificados los retos de corto, mediano y largo plazos que enfrenta para el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atacar; no obstante, se reconoció que a través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018, la Universidad tiene establecidas metas anuales para el corto, mediano y largo plazos que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La Universidad posee información sistematizada sobre los resultados del logro de los Componentes por cada nivel de objetivo (propósito, componente, actividad).
- Se considera que la Universidad cuenta con la capacidad para implementar las mejoras detectadas al Pp.
- A través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018 la Universidad fija retos de corto, mediano y largo plazos para el cumplimiento de sus objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa coadyuva al logro de los objetivos y estrategias estatales e internacionales.
- Identificar si en otros órdenes de gobierno existe la atención de programas con características similares al Pp evaluado.

2.2.3 Debilidades:

- Algunas definiciones de la problemática se muestran como la ausencia de un servicio, la cual presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos del Pp.
- El programa no describe con claridad el problema identificado; asimismo, presenta debilidad en el establecimiento de su lógica causal.
- El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención.
- Deficiencia en la acotación de los conceptos poblacionales.
- Carencia de una metodología para la identificación de los conceptos poblacionales y su cobertura, así como de criterios de focalización claramente especificados.
- Algunas de las actividades no contribuyen al logro de los Componentes a los que se asocian.
- Los indicadores del Pp carecen de relevancia, pues no todos miden el objetivo al que se asocian, así como el beneficio esperado en la población objetivo.
- La mayoría de los procedimientos carecen de criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los destinatarios.
- El Pp no cuenta con mecanismos que propiciarán la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

2.2.4 Amenazas:

- Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado del Pp no son consistentes entre los diversos documentos a los que se hace referencia.
- El programa presupuestario es operado por todas las Universidades Tecnológicas del Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la revisión, valoración y análisis realizado a la información proporcionada por Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, así como de la información localizada en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y la Plataforma Nacional de Transparencia, se identificaron áreas de oportunidad respecto de la creación y diseño,

de la población, de la MIR y de la atención, avances y resultados del Programa presupuestario E071 Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior, denotando como factores relevantes los siguientes:

- Algunas definiciones de la problemática se muestran como la ausencia de un servicio, la cual presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos del Pp.
- El programa no describe con claridad el problema que identificado; asimismo, presenta debilidad en el establecimiento de su lógica causal.
- El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención.
- La modalidad presupuestara es consistente con el Pp, por otra parte éste se relaciona con los objetivos y estrategias estatales e internacionales, así como con el Programa de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
- Se presenta oportunidad de mejora en la acotación de los conceptos poblacionales.
- El programa carece de una metodología para la identificación de los conceptos poblacionales y su cobertura
- El Pp carece de criterios de focalización claramente especificados.
- La Universidad posee información sistematizada sobre los resultados del logro de los Componentes.
- Algunas de las actividades no contribuyen al logro de los Componentes a los que se asocian.
- El resumen narrativo del fin no precisa la forma en cómo va a solucionar la problemática.
- Los indicadores del Pp carecen de relevancia, pues no todos miden el objetivo al que se asocian, así como el beneficio esperado en la población objetivo.
- La mayoría de los procedimientos carecen de criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los destinatarios.
- No se identificaron elementos para asegurar que los resultados de los servicios que ofrece el Pp son publicados o informados para conocimiento de los beneficiarios.
- No se identificaron mecanismos que propiciarán la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Los sitios de Cumplimiento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuenta de la Hacienda Pública Estatal no muestran la estructura financiera por fuente de financiamientos del Pp.
- Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado no son consistentes entre los diversos documentos en los que se hace referencia.
- A través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018 la Universidad fija retos de corto, mediano y largo plazos para el cumplimiento de sus objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Apegarse a la Metodología de Marco Lógico para definir la problemática, a fin de que ésta no sea planteada como la ausencia de un bien o servicio.
- Homologar la definición de la problemática en todos los documentos del programa que la referencien.
- Plasmar en el diagnóstico el periodo de revisión y/o actualización de la problemática, así como indicar que el periodo de actualización de dicho documento se llevará a cabo anualmente durante el proceso de programación.

- Analizar y modificar la problemática, así como construir sus causas y efecto en apego a la MML y que éstas reflejen el impacto en la población que presenta el problema.
- Fundar en el diagnóstico una justificación teórica o empírica robusta de la intervención del programa, cuidando que ésta sustente el sus logros, fallos y resultados, así como la consistencia de la lógica causal del problema y el establecimiento de un periodo para su revisión.
- Establecer en el diagnóstico, la vinculación entre el propósito y los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con el Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018.
- Establecer en el diagnóstico, así como en los demás documentos institucionales que se consideren pertinentes, la vinculación del propósito del Pp con los ODS, ya que éstos surgen de un acuerdo entre naciones, que deberán adoptar para lograr su objetivo de aquí a 2030.

Análisis y Cobertura de la Población Objetivo

- Se recomienda elaborar una metodología para la definición de los conceptos poblaciones, así como integrar en el diagnóstico el mecanismo para su identificación, definición y cuantificación.
- Partir de una población de referencia de carácter estatal, así como acotar como población objetivo aquellos estudiantes que se encuentren inscritos en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ya que ésta es la población susceptible de ser atendida por la Universidad.
- Explicar puntualmente en el diagnóstico del programa los criterios de focalización de la población.
- Documentar de manera clara el/los mecanismos utilizados para selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida (debe ser la que presenta la problemática), así como añadir las características de dicha población en documentos normativo o institucionales del Pp.
- Integrar en el diagnóstico una estrategia de cobertura sólida, que defina las metas y acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, que considere el presupuesto para la ejecución de las acciones; así como una proyección de la convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Mejorar el resumen narrativo de la actividad 1.2 del componente uno, a fin de que ésta refleje cómo a través de su la intervención se beneficia a la población objetivo y su contribución al logro del Componente al que se asocia.
- Modificar el resumen narrativo del fin, para que éste manifieste claramente el cómo va a contribuir al incremento de la educación superior del Estado, para lo cual deberá apegarse a lo establecido en la MML y Manual de Programación emitido por la SFA.
- Consultar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL, así como el Manual de Programación, a fin de establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que provean información sobre la esencia de los objetivos, así como especificar medios de verificación que permitan su comprobación y provean información suficiente.

Atención del Programa

- Integrar en un apartado de la página de la Universidad los procedimientos para cada uno de los Componentes del Pp, así como adicionar los criterios de elegibilidad de forma clara para cada uno de ellos.
- Elaborar procedimientos que cuenten con formatos más específicos, accesibles, así como publicar los resultados de los servicios que otorga para conocimiento de la población beneficiaria, apegándose a lo que marque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

- Elaborar y publicar procedimientos respecto de las solicitudes de acceso a la información que realiza el instituto, así como generar espacios ciudadanos que involucren además de los estudiantes y proveedores, a familiares de los estudiantes, con el objeto de atender de forma más puntual las demandas ciudadanas.

Avances y Resultados

- Verificar el cálculo de las metas considerando los resultados históricos obtenidos y los factores de riesgo, ya que con ello se lograrán establecer metas orientadas al desempeño.
- Guardar consistencia en los diferentes sitios y documentos del Pp en los que se haga referencia a su presupuesto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior

5.2 Clave del Pp:

E071

5.3 Ente público coordinador del programa:

Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Jesús Santos Picazo
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
rectoriautxj@yahoo.com.mx
01 (764)764 52 40

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>